

ASOCIACIONES SII EXIGEN A SU DIRECTOR NACIONAL RESPETAR SUS COMPROMISOS RESPECTO A LABORES PRESENCIALES Y CUIDADO DE LA VIDA Y SALUD DE SUS FUNCIONARIOS

Estimados/as Asociados/as

Luego del fallido plan de retorno seguro anunciado por los ministros de Hacienda e Interior el día 18 de abril, que disponía la reapertura de los servicios públicos y la elaboración de instructivos de retorno del Servicio Civil, junto con el intento de reapertura de centros comerciales y establecimientos educacionales, tanto las autoridades de gobierno como el Presidente debieron retroceder en una decisión transversalmente calificada como criminal e irresponsable, que derivó en el fracaso de su plan sanitario, la salida del Ministro Mañalich y la declaración de ilegalidad del instructivo del Servicio Civil por parte de la Contraloría General de la República.

En ese escenario fuimos las asociaciones de funcionarios quienes llevamos a cabo un conjunto de acciones para frenar la implementación del cuestionado Oficio, exigiendo continuar con el trabajo a distancia. El transcurso del tiempo y el crecimiento exponencial de la pandemia COVID-19, que le ha costado la vida a más de 11.000 compatriotas, familiares y amigos, y ha afectado a más de 323.000 personas, nos ha dado la razón, Chile no tiene la infraestructura sanitaria para poder responder en esta pandemia, lo que ha provocado el endurecimiento de las medidas de cuarentena y confinamiento.

Luego, se suscribió con el Director un conjunto de compromisos referidos a la suspensión de cualquier plan de retorno hasta que se supere el peak de contagios y así lo dispusieran las autoridades sanitarias, y se instaló una mesa de trabajo con la Dirección y las asociaciones para elaborar un **Plan de Retorno Gradual** a labores presenciales, sujeto a medidas de seguridad e higiene que garanticen la salud y la vida de los funcionarios/as.

Lamentablemente, ayer miércoles 15 de julio fuimos notificados de la decisión del director Fernando Barraza de implementar de forma unilateral un plan de retorno para todas las jefaturas del servicio y que establece condiciones generalizables a todos/as nuestros/as funcionarios/as.

Esta irresponsable determinación, desconoce el protocolo de retorno conversado con las asociaciones, provocando un manto de desconfianza y falta de credibilidad a los acuerdos tomados, y resulta del todo incomprensible, toda vez que no expresa fundamento alguno, no responde a ninguna instrucción expresa ni presión, emanada de alguna autoridad sanitaria o de gobierno.

Con esta decisión se vulneran las confianzas de todos/as quienes trabajamos en el SII que durante el transcurso de esta pandemia hemos colaborado activamente en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Incluso disponiendo de nuestros propios recursos, permitiendo no solo sacar adelante la operación renta 2020, sino que además la implementación de la cuestionada ley de modernización tributaria y la implementación de las diversas medidas que han dispuesto las autoridades de gobierno, aún aquellas que se alejan de nuestro rol fiscalizador en materia tributaria, como es el caso de la certificación de actividades esenciales para la emisión de permisos temporales y la orientación respecto a nuevos beneficios para la población.

Hemos demostrado con hechos que es perfectamente factible sostener formatos de atención remotos y continuar con el cuidado de la salud de nuestros/as funcionarios/as, por lo que resulta totalmente innecesario la ampliación forzada de labores presenciales, tanto de jefaturas como de otros colegas.

Ambas asociaciones hemos manifestado en forma permanente nuestra preocupación por la salud de quienes están desempeñando labores presenciales y nuestra disposición a buscar nuevos formatos que permitan prevenir y atender sus actuales niveles de desgaste, pero en ningún caso, dando paso a medidas unilaterales que buscan el retorno forzoso de todos quienes no forman parte de grupos de riesgo, universalizando la exposición a contagios en vez de minimizarla.

Dada la gravedad e irresponsabilidad de esta decisión, que transgrede los acuerdos suscritos con nuestras asociaciones, ANEIICH y AFIICH se declaran en estado de alerta y anuncian el despliegue de todas las acciones que resulten necesarias para proteger la salud y la vida de nuestros/as asociados/as, a quienes convocamos a mantener contacto permanente con sus dirigentes regionales y a estar atentos a las acciones sindicales que se implementen.

El gravísimo momento que vivimos, no puede solucionarse sin la participación de todos/as. El momento actual no permite egoísmos, imposiciones ni improvisaciones que le pueden costar la vida a nuestros/as asociados/as. Hoy ninguna autoridad de Gobierno está hablando de retorno debido al alto riesgo de contagio, y los reportes diarios del Ministerio de Salud observan con cautela el avance de la pandemia en Chile y en el mundo, dado los rebrotes que han surgido en países y regiones que han implementado medidas de desconfinamiento.

Por último, hacemos un llamado a la Dirección del Servicio a no cometer el error de implementar medidas que han evidenciado su más absoluto fracaso en este contexto de pandemia, y a seguir sin la opinión y participación de sus trabajadores. Tenemos la camiseta puesta como siempre lo ha sido.

¡No estamos de vacaciones ni nos pagan por hacer nada, como algunos directivos lo han hecho saber!

**Directorios Nacionales
ANEIICH y AFIICH**